

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 023

Fecha Estado: 15/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220099900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DUBER HERNEY ECHEVERRI GIRALDO	Auto resuelve recurso REPONER EL AUTO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2023, REQUIERE A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	14/02/2024		
05001400302820230021600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA	GUIOMAR ASTRID RIOS CALLE	Auto termina proceso por transacción ACEPTA TRANSACCIÓN, ORDENA ENTREGA DE DINEROS, LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES, REQUEIRE A LA PARTE ACTORA, ORDENA ARCHIVAR	14/02/2024		
05001400302820230106800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON ESTEBAN ARCILA SIERRA	Auto resuelve solicitud	14/02/2024		
05001400302820230146200	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	FABRICACIÓN Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S	Auto pone en conocimiento INCORPORA NOTIFICACIÓN Y SOLICITUDES, NOTIFICA POR SECRETARÍA, RECONOCE PERSONERIA	14/02/2024		
05001400302820230146200	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	FABRICACIÓN Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S	Auto decreta embargo INCORPORA CONSTANCIA RADICACION OFICIOS, RESUELVE SOLICITUDES, ORDENA OFICIAR	14/02/2024		
05001400302820230164800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	MARIA SILVANA ESQUIVIA FERRER	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	14/02/2024		
05001400302820230164900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MARÍA NATALIA PANTOJA BASTIDAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	14/02/2024		
05001400302820230187300	Verbal	DEIVI EMILIANO VERDUGO BAYONA	MARCELA DEL SOCORRO MARTINEZ VELEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	14/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230187700	Ejecutivo Conexo	NERY YASMIN QUINTERO PALACIO	JUAN FELIPE VASQUEZ BURGOS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	14/02/2024		
05001400302820230187700	Ejecutivo Conexo	NERY YASMIN QUINTERO PALACIO	JUAN FELIPE VASQUEZ BURGOS	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	14/02/2024		
05001400302820230189400	Ejecutivo Singular	RIGOBERTO HERNANDEZ ARANGO	EMILSE AREIZA CANO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	14/02/2024		
05001400302820230190700	Verbal Sumario	MARIA CONSUELO DE LOS DOLORES PATIÑO PEREZ	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	Auto Ordena Remitir AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (REPARTO), POR COMPETENCIA	14/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36fc85544aad09c2f56a813c1b38e6fdb4b26c3b4ff9c769215ef1236fbbc90**

Documento generado en 15/02/2024 07:55:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>